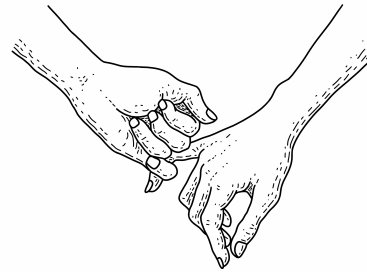


## REGLAMENTACIÓN

Decreto 1757 de 1994 Por el cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud.

Ley 1751 de 2015 Derecho a la participación

Resolución 2063 de 2017 Por la cual se adopta la política de participación social en Salud PPSS: LA POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) es un esfuerzo del Ministerio de Salud Y Protección Social para dar cumplimiento al mandato legal de direccionar y garantizar la participación social en el sector salud en el marco de la Ley 1438 de 2011, la Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 y la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015.



Te invitamos a que tomes parte de las decisiones que tienen un impacto en tu comunidad. Insíbete en Los diferentes espacios de participación social en Salud .  
¿Cómo hacer parte de la Asociación de usuarios?  
Si un usuario desea pertenecer libremente a la alianza de usuarios, puede acercarse a la ventanilla de atención al usuario en cualquiera de las EPS, donde se le dará información detallada acerca de su importancia, funciones y actividades.

## POLITICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS)



La Política de Participación Social en Salud busca dar respuesta a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud.

## QUE ES LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD ?

### QUE ES LA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD ?

Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el manejo de recursos, programas y actividades que involucran a la comunidad .

Es la facultad que tiene toda persona para que de manera individual y/colectiva se involucre libremente en la toma de decisiones públicas y en los procesos del sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de ejercer y hacer valer sus derechos (Decreto 1757 de 1994).



## CONOCES LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD?

- Servicio de Atención a la comunidad (SAC).
- Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU).
- Comité de Participación Comunitaria (COPACO).
- Asociación de Usuarios.
- Comité de Ética Hospitalaria.
- Veedurías Ciudadanas en Salud. Otra forma de participación es utilizar los buzones de sugerencias que se encuentran en las diferentes Instituciones de Salud. A través de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias sin olvidar el Reconocimiento:



## QUE BENEFICIOS TIENE PARA LOS CIUDADANOS LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD?

Permite que como ciudadanos tengamos un instrumento legal para exigir nuestra participación en la toma de decisiones y ejercer control a los recursos y actores del sistema de salud.

Mejora la calidad, oportunidad y acceso de los servicios en salud.

Mejora los resultados en Salud.

Permite a las instituciones dar a conocer sus procesos de manera oportuna, con calidad y transparencia y más aún conocer las necesidades de la población través de los veedores y diferentes líderes comunitarios.

Permite a los usuarios velar por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Permite a los ciudadanos tomar el control y tener más poder sobre las decisiones que afectan sus vidas y a sus comunidades .

¡RECUERDA...

QUE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD, ES UN DERECHO!